

Martes, 3 de junio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva disolución de Agrupación Secretarial.**

Alfonso Garrido Mateos, Alcalde de Robledillo de Trujillo, y Presidente de la Agrupación Secretarial constituida para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención (Secretaría, Clase 3.ª), integrada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana,

#### HACE SABER

Que por el Ayuntamiento Pleno de Robledillo de Trujillo en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025 y por el Ayuntamiento Pleno de Santa en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025, se acordó aprobar el inicio del procedimiento de disolución de la Agrupación secretarial constituida para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención (Secretaría, Clase 3.ª), integrada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana.

Que de acuerdo con el artículo 19.2 del Decreto 91/2021, de 28 de julio, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para la constitución, modificación, y disolución de agrupaciones de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, se sometieron a información pública dichos acuerdos por periodo de un mes, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios, en las páginas web4 de cada municipio y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 23 de fecha 4 de febrero de 2025.

Que durante el citado plazo no se han presentado alegaciones contra los citados acuerdos plenarios, por lo que, se consideran definitivamente adoptados sendos acuerdos iniciales de los Plenos de los dos Ayuntamientos sobre la voluntad de disolución.

En virtud de lo cual, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.6 del Decreto 91/2021, de 28 de julio, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para la constitución,



Martes, 3 de junio de 2025

modificación, y disolución de agrupaciones de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, se hace pública la aprobación definitiva de la disolución de la Agrupación secretarial constituida para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención (Secretaría, Clase 3.ª), integrada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana.

Robledillo de Trujillo, 27 de mayo de 2025

Alfonso Garrido Mateos

PRESIDENTE AGRUPACIÓN SECRETARIAL

